

RESEÑA DE LIBROS

014.3

FUENTES BODELÓN, F.: *La prescripción en las aguas públicas*. ENAP, 1972, 364 pp.

Sumario: 1. Introducción.—2. Evolución histórica de la prescripción de aguas públicas en Derecho español. — 3. La prescripción de las aguas públicas en el Derecho comparado.—4. Elementos y clases de la relación jurídico-administrativa que tiene su origen en la prescripción. — 5. Procedimiento para la habilitación de los títulos justificativos de la prescripción del Derecho al aprovechamiento de las aguas públicas.—6. Procedimiento administrativo de

reconocimiento del derecho e inscripción en el Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas. 7. La prescripción modificativa y extintiva.—8. Mito y realidad jurídica de la prescripción.—9. Conclusiones críticas.

La bibliografía sobre las aguas públicas se enriquece con este trabajo, referente a un aspecto, que no había sido tratado por la doctrina como es la prescripción, en su forma de adquisición, modificación y extinción de los derechos a los aprovechamientos especiales de aguas públicas.

Este triple efecto operativo de la prescripción es analizado tanto

en su dimensión temporal o histórica, como espacial o de derecho comparado. Se estudian los títulos en que se reconoce el derecho, deteniéndose especialmente en la titulación normal, constituida por el acta de notoriedad, el objeto de la prescripción hidráulica, en su doble aspecto de cauce y agua, distinguiendo en éste los variados destinos del aprovechamiento por las especiales repercusiones que en los mismos significa la aplicación del instituto prescriptivo, clases de prescripción y los efectos que la misma plantea en sus relaciones con el Registro especial de aguas y la inserción de la prescripción de aguas en la teoría de los mitos jurídicos.

Completan este trabajo cinco anexos, dos de carácter general referidos a toda la materia hidráulica y otros tres que se refieren exclusivamente a la prescripción en la doctrina legal del Consejo de Estado, jurisprudencia del Tribunal Supremo, civil y contencioso-administrativo, y en los proyectos de reforma de la Ley de Aguas.—P. G. M.

HOFSTEDE, G. H.: *The game of Budget Control*. «Tavistock Publications». Londres, 1972, 363 páginas.

Sumario: I. El objeto de la investigación—. II. El modelo de investigación.—III. Resultados.—IV. Implicaciones, recomendaciones prácticas; el futuro de los presupuestos y de la investigación presupuestaria.

Constituye este libro una nueva y completa aproximación a la téc-

nica presupuestaria y su influencia sobre la dirección personal.

Sobre la base de un trabajo de investigación llevado a cabo en cinco empresas holandesas, el autor examina un extenso conjunto de presunciones acerca de los efectos del «budgeting» en el proceso de motivación de la dirección. Sus conclusiones sugieren que las metas presupuestarias se alcanzan mejor en el contexto de un «juego», y sus propósitos prácticos para el mejoramiento del sistema presupuestario ofrecen extensas oportunidades para extraer conclusiones en este aspecto concreto de la motivación.—P. G. M.

Roux, G.: *L'Equipe informatique*. Colección «La vie de l'entreprise». Dunod, 1970, 120 pp.

Bien sabido es que el empleo del ordenador se multiplica en la actualidad y el número de empresas que lo utiliza aumenta constantemente. Su importancia, por tanto, en la vida de la empresa moderna es muy grande y, consecuentemente, también la del pequeño equipo de especialistas, el «equipo informático», que lo utilizan y explotan.

El libro de Roux tiene por objeto examinar qué lugar debe ocupar y cuáles son los medios de integrarlo armoniosamente en las estructuras de la empresa. En la primera parte analiza las funciones y métodos de trabajo del equipo informático; en la segunda, la utilización de los diferentes especialistas que lo componen; la tercera se consagra a la estructura del equipo informático, y, final-

mente, en la cuarta parte se estudia el lugar y papel de dicho equipo en la empresa.

El conjunto de la obra está redactado de manera clara y comprensiva, por lo que debe suministrar interesantes conocimientos e información a los especialistas que asuman las funciones del equipo informático y a todos cuantos se interesen en este tema tan actual de la empresa y la Administración pública.—P. G. M.

BAGUENARD, J.; MAOUT J. CH. y MUZELLEC, R.: *Le Président de la V^e République*. «A. Colin», 1970, 112 pp.

Constituye este nuevo «dossier» de la Colección «U2», de la Librairie Armand Colin, un cómodo instrumento de trabajo, que reúne, además, una útil documentación para los interesados en el tema.

En este estudio monográfico del presidente de la V República se supera ampliamente el punto de vista estrictamente constitucional, al tiempo que los acontecimientos de la vida política, capaces de aportar datos interesantes sobre el objeto del trabajo, se consignan en citas documentadas y numerosas.

Los temas de ejercicios propuestos en las últimas páginas denotan bien claramente el carácter pedagógico de esta publicación, cuidada tanto en la forma como en el fondo.—P. G. M.

STANCANELLI, G.: *Los consorcios en el Derecho administrativo*. ENAP, 1972, 266 pp.

Sumario: I. EL HECHO CONSORCIAL EN GENERAL: 1. Indagación, definición y disciplina general y común

del hecho consorcial; 2. Figuras «consorciales» impropias.—II Los CONSORCIOS ADMINISTRATIVOS: 1. Calificación. Fuentes de autonomía y actos constitutivos de los consorcios administrativos; 2. Organos y controles; 3. Patrimonio y medios financieros; 4. Los consorcios como sujetos pasivos tributarios.

Analiza el autor toda la gama del fenómeno consorcial: consorcios privados y consorcios públicos, explicándolos en una unidad. Para ello toma una noción básica elaborada por la doctrina: «el consorcio comprende una pluralidad de sujetos a quienes, por encontrarse en situaciones idénticas, el Estado impulsa a formar una unidad, o bien reúne para cooperar en la consecución de un fin de utilidad pública que el propio Estado determina». De esta noción parte críticamente para elaborar el concepto, delimitando el consorcio de otras figuras en algunos aspectos similares: fusión, concentración o agrupación, sociedad, comunidad y asociación, resaltando el carácter propio de la figura, es decir, la instrumentalidad. Analiza la relación consorcio-consorciados (relación de instrumentalidad) y expone el régimen jurídico que disciplina los consorcios privados y públicos.

Especial atención se dedica, también, al control sobre estos entes, sus fuentes de financiación y la problemática de la aportación consorcial.

La obra concluye con un análisis de la configuración de estos entes frente a las obligaciones tributarias, sus privilegios y el carácter de alguno de sus elementos como conceptos impositivos.—P. G. M.

GEORGE, P.: *El medio ambiente*. «Oikos-tau». Colección «Qué sais-je?» en lengua española. Barcelona, 1972, 122 pp.

Sumario: I. LOS ELEMENTOS: 1. El suelo; 2. La atmósfera y las aguas. II. EL MEDIO AMBIENTE: 1. El medio ambiente de las sociedades rurales tradicionales; 2. El medio ambiente de las sociedades industriales; 3. Las agresiones de la economía industrial.—III. CONCLUSIÓN: ¿Una política del medio ambiente?

El sugestivo tema del medio ambiente encuentra en esta publicación una visión ágil, divulgadora y no exenta, sin embargo, de rigor en su tratamiento. Tras el análisis de los elementos clave del tema (el suelo—en el sentido de conjunto de formas de utilización humana del espacio terrestre—, el aire y el agua) se dedica la segunda parte de la obra al estudio del medio ambiente propiamente dicho, con especial atención a los efectos nocivos causados en él por la sociedad industrial.

El libro concluye con la presentación, desde un punto de vista estrictamente científico, de las perspectivas de la acción a emprender en este orden. Contiene también una breve bibliografía de obras de fondo sobre esta materia.—P. G. M.

ORLIAC, C.: *Le contrat de travail*. Colección «Qué sais-je?» PUF, 1969, 128 pp.

Sumario: 1. Conclusión del contrato.—2. Las obligaciones de los contratantes.—3. La ejecución del contrato.—4. Los poderes del con-

tratista.—5. La disolución del contrato.—6. Disposiciones diversas.

El autor prepara un gran Tratado sobre el tema en cuatro volúmenes, del que hasta ahora han aparecido tan sólo el primero y el tercero.

Todo el contenido descrito en el sumario aparece expuesto con claridad y profundidad científica. El punto de vista adoptado en la obra es el de los medios patronales, lo que lleva a ORLIAC a escribir que el SMIG «aumenta un poco más rápidamente que los precios; por tanto, el asalariado pagado según el SMIG ve aumentar su poder de compra regularmente». Quizá se trate de una visión en exceso optimista, sobre todo teniendo presente la legislación de enero de 1970 sobre el salario mínimo.

De lo que no cabe dudar, no obstante—aparte estas mínimas precisiones valorativas—, es del gran conocimiento que el autor, encargado de los asuntos sociales en la Sociedad Kuhlmann, tiene sobre el tema.—P. G. M.

CARRASCO BELINCHÓN, J.: *Pasado, presente y futuro del Secretario de Administración Local*. Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial de La Coruña, 1972, 42 pp.

Sumario: I. INTRODUCCIÓN.—II EL SECRETARIO EN EL PASADO: 1. Como miembro *sui generis* de la Corporación; 2. Como jefe de los Servicios administrativos.—III. EL SECRETARIO EN EL PRESENTE: 1. Funciones; 2. Conclusiones provisionales.—IV. EL SECRETARIO EN EL FUTURO.

Tiene su origen esta breve publicación en una conferencia pronunciada por el autor en la Diputación provincial de La Coruña en abril del presente año. Se trata de un detenido análisis del origen, desarrollo y perspectivas de este Cuerpo de funcionarios, que, como es sabido, aparece en nuestro país, como figura legalmente reconocida, en la Constitución de Cádiz. Distingue en su evolución cinco etapas perfectamente definidas, en las que dicho Cuerpo avanza paulatinamente hacia su conversión en un auténtico Cuerpo directivo. Analiza también sus funciones actuales, sin olvidar las limitaciones legales, políticas y sociales que el Secretario encuentra en el ejercicio de su profesión, y concluye con la exposición de las perspectivas de estos profesionales en los que confluyen «los problemas y las inquietudes de esa vida, a menudo anónima, pero siempre viva, del municipio».—P. G. M.

PIRES DE LIMA, A.: *Principios y métodos dominantes de la reforma administrativa en las entidades locales autónomas*. «Real Academia de Jurisprudencia y Legislación». Madrid, 1972, 60 pp.

Breve estudio, correspondiente al Curso «Juristas portugueses en Madrid» 1971-1972, organizado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Está precedido de la presentación del conferenciante, efectuada por el profesor Jordana de Pozas, presidente de la Academia, y trata, en esencia, de los siguientes puntos: división administrativa de Portugal que sir-

ve de base a la Administración local autónoma; sistema de atribuciones de las entidades locales y de la situación financiera de los municipios; acción desarrollada para estimular la asociación de municipios; procedimientos seguidos para alcanzar objetivos que exigen recursos excepcionales, técnicos y financieros; y, por último, principios y métodos seguidos en las reformas llevadas a cabo en los últimos años y en la intensificación del apoyo proporcionado a la Administración local por parte de la Central.—P. G. M.

CROZIER, M.: *La Société bloquée*. Ed. du Seuil, 1970, 253 pp.

Sumario: I. LOS NUEVOS DATOS DEL LAZO SOCIAL EN LAS SOCIEDADES AVANZADAS: 1. El problema del poder en dichas sociedades; 2. El problema de la innovación; 3. La informática; 4. La participación.—II. LA SOCIEDAD FRANCESA COMO SOCIEDAD BLOQUEADA: 1. El malestar de la Administración; 2. El agotamiento del estilo francés de acción; 3. El derrumbamiento de la Universidad; 4. Significación de la crisis del mes de mayo.—III. LAS VÍAS DEL CAMBIO: 1. La necesaria renovación del método intelectual; 2. Problemas y prioridades.

Cierto número de los ensayos que constituyen esta obra habían sido publicados con anterioridad. La unidad del conjunto no se resiente, sin embargo. Antes al contrario, su inclusión permite una mejor comprensión de la toma de posición de esta bien conocida personalidad científica ante los

acontecimientos del mayo francés de 1968 y el referéndum de 1969.

Tras una introducción dedicada al examen de la responsabilidad del sociólogo en nuestra sociedad, Crozier se adentra, siguiendo los epígrafes transcritos, en el tema cardinal de su ensayo: ¿por qué ha tenido lugar el «bloqueo» de la sociedad?, ¿cómo podría encontrarse remedio?

Se trata de una atrevida reflexión sobre el tema que ha de exigir al lector—coincidente o no con las ideas y opiniones expuestas—un esclarecedor esfuerzo de atención.—P. G. M.

ROBSON, B. T.: *Urban Analysis. A Study of City Structure*. Cambridge University Press, 1969, 302 páginas.

Sumario: I. METODOLOGÍA: 1. Ecología humana y geografía de las ciudades; 2. Estructura social urbana: técnica y análisis.—II. ANÁLISIS: 1. Estructura ecológica simple; 2. Análisis «multivariable».—III. APLICACIÓN: 1. Actitudes ante la educación; 2. Educación y vecindad.—IV. CONCLUSIÓN.

Se intenta en esencia en este libro la exposición de un método geográfico de análisis de la estructura social de una determinada ciudad y, además, la utilización de los resultados de este análisis en el examen espacial de una faceta importante de la sociología de las ciudades, concretamente el desarrollo de actitudes educativas entre diversas generaciones.

Constituye una interesante monografía para sociólogos, educa-

dores, economistas, planificadores, geógrafos y estudiosos de los problemas demográficos en general, ya que presenta con rigor y claridad el análisis de un aspecto concreto dentro de las nuevas técnicas de investigación social y geográfica.—P. G. M.

BRAVO MURILLO, J.: *Política y Administración en la España isabelina*. Narcea, S. A. de Ediciones. Madrid, 1972, 352 pp.

Sumario: I. ESTUDIO CRÍTICO. — II. ESTADO DE LA CUESTIÓN Y NOTAS BIBLIOGRÁFICAS. — III. OPÚSCULOS: 1. La pasión política; 2. La teoría y la práctica; 3. De la soberanía; 4. De la soberanía popular; 5. De las soberanías de la inteligencia, de la justicia y de la razón; 6. Mi testamento político: discurso de 30 de enero de 1858.—IV. COMENTARIOS DE TEXTO.

En 1858 Bravo Murillo se retiraba de la política. Precisamente el último de sus grandes discursos, el más hábil, sereno y maduro de todos, figura como un artículo más de la serie en sus Opúsculos, obra que es el eje del libro que reseñamos. Dada la enorme extensión de los Opúsculos y su ilimitada capacidad de fragmentación, José Luis Comellas ha seleccionado para esta edición cuatro opúsculos muy en la idea central de Bravo Murillo: la contraposición entre la teoría y la práctica, los medios y los fines, la política y la Administración. Se incluye un extenso estudio crítico, una nota bibliográfica y comentarios a

los textos seleccionados, efectuados todos por el profesor Comellas.—P. G. M.

GONZÁLEZ NAVARRO, F.: *El procedimiento administrativo español en la doctrina científica. Antología de textos, 1958-1970.* Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno, 1972, 866 páginas.

Sumario: I. Ideas generales.—II. El acto administrativo.—III. Los sujetos del procedimiento administrativo.—IV. Elaboración y ejecución del acto administrativo.—V. Revisión del acto administrativo a instancia de parte.—VI. Revisión de oficio del acto administrativo y rectificación de errores materiales y de cuenta.—VII. La defensa contra la inactividad de la Administración.—VIII. Elaboración y revisión de Reglamentos.—IX. Procedimiento sancionador.—X. «Reclamaciones previas» a la vía judicial civil o laboral. XI. La dimensión temporal del procedimiento administrativo.

Constituye esta voluminosa obra una antología de textos doctrinales españoles sobre procedimiento administrativo. Aproximadamente un millar de fichas sobre el tema se encuadran por el autor en un verdadero sistema, fruto de una aseptica investigación científica.

Este esfuerzo de recopilación y sistematización cumple dos objetivos esenciales: por una parte, facilita la divulgación de un tema importante y abundantemente tratado y, por otra, muestra, racionalmente ordenados, los juicios de

la doctrina sobre la Ley de Procedimiento española, orientando previsiblemente al Legislador en la preceptiva y periódica revisión de este texto legal.—P. G. M.

SERVAN-SCHREIBER, Jean-Jacques: *Le Pouvoir régional.* Ed. Bernard Grasset. París, 1971, 200 pp.

Sumario: I. INTRODUCCIÓN.—II. EL ESTADO CONTRA LOS FRANCESES: 1. La vida de guarnición; 2. La subordinación de los elegidos; 3. La derrota de los ciudadanos; 4. El culto al Estado; 5. Los ardides del poder; 6. El miedo de las regiones.—III. UN NUEVO RÉGIMEN: 7. La vida puede ser agradable; 8. El municipio: en la escala humana; 9. El poder regional; 10. La democracia directa; 11. El derecho al dinero; 12. Los elegidos en sus puestos.—IV. CONCLUSIÓN.

El autor pretende poner de relieve que ya no es posible mantener, al municipio y en definitiva, a la Región, sin otorgarles poder de autonomía, dentro del marco que corresponde a un país desarrollado. Si bien en el pasado era contemplada como peligrosa dicha autonomía regional, considerándola como un enemigo amenazador, hoy día pretender mantener esta visión colonial y cerrar toda descentralización en base a considerar «enemigos del Estado» a los mismos componentes de una comunidad política, en este caso los franceses, está en abierta contradicción con la existencia de la auténtica democracia propia de los países desarrollados. No hay, por tanto, dice, excusa para el Estado

francés en mantener la misma estructura arcaica del poder regional, fundada en una centralización autoritaria.—E. H. R.

I SEMANA ECONÓMICA INTERNACIONAL:
La región y el desarrollo (en España y a nivel internacional).
DOPESA, Barcelona, 1972, 288 páginas.

Constituye este libro una recopilación ordenada y comentada de las sesiones de la «I Semana Económica Internacional», organizada por el semanario *Mundo*, en octubre de 1970. Se recogen el total de las conferencias, aunque no todos los coloquios, para evitar así un

exceso de discusiones sobre temas reiteradamente tratados. Las ponencias corresponden a los profesores Kantorowich, Vining, Wilson, Ross, Lajugie, Trías Fargas, Ohlendorf, Muntaner Pascual, Amando de Miguel, Leven Ketterer, Lepawsky, Bulgarelli, Labasse y Ordeix.

Aunque a menudo no pueda evitar trascender a cuestiones sociales o políticas, el libro es eminentemente económico. Planteado bajo una constante de reto o desafío, esta obra aporta la visión de algunos de los principales economistas, planificadores, sociólogos y analistas sobre un tema tan del día como el de la regionalización.
P. G. M.